

**PERÚ**Ministerio
de Educación*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***RELACION DE CANDIDATOS INSCRITOS**

El Comité Electoral, conforme a lo establecido en los numerales 8.2 y 8.3 de las Bases del Proceso Electoral para la selección de un (1) representante de las universidades públicas y un (1) representante de las universidades privadas ante el Consejo Directivo del CEPLAN, concordante con el artículo 13 del Reglamento para la elección de representantes de las universidades ante órganos colegiados, aprobado por Resolución Viceministerial N° 042-2019-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 070-2021-MINEDU; luego de concluir con la verificación de los requisitos de postulación, cumple con publicar la lista de candidatos inscritos, según el siguiente detalle:

I. Candidatos de las universidades públicas

N°	UNIVERSIDAD	NOMBRE DEL CANDIDATO	DNI	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS / RESULTADO ¹
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	EDWARD GERARDO CORREA SILVA	25773355	CUMPLE
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	EDGARDO LEONCIO BRAUL GOMERO	08453124	NO CUMPLE
3	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	PAULO CESAR CALLUPE CUEVA	42137798	NO CUMPLE
4	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	FRANCO VALENCIA CHAMBA	07120626	CUMPLE
5	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU	EDDY SALVADOR PAREDES FLORES	19808991	NO CUMPLE
6	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS	09271954	NO CUMPLE
		JUAN FELIPE MAGALLANES DIAZ	25527443	NO CUMPLE
		SEGUNDO GREGORIO GAMARRA CARRILLO	25803801	NO CUMPLE
7	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	EDWIN ISMAEL PALZA CHAMBE	00507276	NO CUMPLE
8	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN	JUAN LUNA CARPIO	29281429	CUMPLE
9	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS	FREDDY VEGA LOAYZA	21446272	NO CUMPLE

II. Candidatos de las universidades privadas

N°	UNIVERSIDAD	NOMBRE DEL CANDIDATO	DNI	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS / RESULTADO ²
1	UNIVERSIDAD SAN PEDRO	GODOFREDO SEBASTIAN TAPAY PAREDES	32983261	NO CUMPLE
2	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	EDWIN JESUS TICSE VILLANUEVA	29388008	CUMPLE
3	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ	JOSÉ CARLOS DEXTRE CHACON ³	07832092	CUMPLE
4	UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA			

¹ Considerando específicamente la formalidad, fecha y hora de presentación, así como la debida remisión de los Anexos del N° 01 al N° 05 de las Bases del Proceso Electoral, los currículos vitae documentados, DNI del postulante, acreditada experiencia en la docencia universitaria en la materia y competencia en la materia.

² Considerando específicamente la formalidad, fecha y hora de presentación, así como la debida remisión de los Anexos del N° 01 al N° 05 de las Bases del Proceso Electoral, los currículos vitae documentados, DNI del postulante, acreditada experiencia en la docencia universitaria en la materia y competencia en la materia.

³ El señor José Dextre fue presentado como candidato por la Universidad Científica del Sur y otras universidades.



PERÚ

Ministerio
de Educación

5	UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER SA			
6	UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU			
7	UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS S.A.C.			
8	UNIVERSIDAD CONTINENTAL S.A.C.			
9	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ			
10	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE AMÉRICA LATINA			
11	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE			
12	UNIVERSIDAD MARIA AUXILIADORA			
13	UNIVERSIDAD ESAN			
14	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	CARLOS ENRIQUE QUISPE EULOGIO	43996782	NO CUMPLE
15	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE CHICLAYO	WILTON VIDAURO CARPIO CAMPOS	80565745	NO CUMPLE
16	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	JOSE KARLO ORLANDO JARA SCHENONE	44220956	NO CUMPLE
17	UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE	SANTOS FELIPE LLENQUE TUME	32957531	NO CUMPLE

El numeral 8.4 de las Bases del Proceso Electoral establece que **cualquier miembro de la comunidad universitaria podrá interponer tacha contra los candidatos inscritos** que cumplen con los requisitos, sustentada en incumplimiento de los mismos, así como en caso de incompatibilidad regulada por ley, **dentro del plazo de tres (03) días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la relación de candidatos.**

Las tachas son presentadas en Mesa de Partes del Minedu, ubicada en Calle del Comercio 193, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, de lunes a viernes durante el horario institucional de atención; y, se recibirán en días hábiles. Asimismo, pueden presentarse ante mesa de partes virtual del Minedu, a través del siguiente enlace: <https://enlinea.minedu.gob.pe/>⁴.

El Comité Electoral constituye única instancia, siendo su decisión inapelable.

COMITÉ ELECTORAL
Lima, 22 de setiembre de 2022.

⁴ Indicar para la atención de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica.